



Carrera de Enfermería  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

V°B° 2° Semestre 2024

<b>Carrera</b>	ENFERMERIA			
<b>Nombre de la asignatura</b>	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA			
<b>Código de la asignatura</b>	ENTM21			
<b>Año/Semestre</b>	Primer año / 2 <sup>do</sup> Semestre			
<b>Coordinadores Académicos</b>	BESSY GUTIÉRREZ ASTUDILLO; <a href="mailto:bessy.gutierrez@uantof.cl">bessy.gutierrez@uantof.cl</a> JOHN BÁEZ VILLEGAS; <a href="mailto:john.baez@uantof.cl">john.baez@uantof.cl</a>			
<b>Área de formación</b>	Profesional - Disciplinar			
<b>Créditos SCT</b>	5			
<b>Horas de dedicación</b>	<b>Actividad Presencial</b>	3,5 hrs.	<b>Trabajo autónomo</b>	4 hrs.
<b>Tipo de horas asignadas</b>	3 horas teóricas (T) 2 horas de laboratorio (L)			
<b>Fecha de inicio</b>	05 de Agosto 2024			
<b>Fecha de término</b>	13 de Diciembre 2024			

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura básica obligatoria de carácter teórico-práctico, dictada en el segundo semestre del primer año de la Carrera de Enfermería, en la cual el estudiante estudia los agentes microbiológicos causantes de enfermedades transmisibles en el ser humano, con énfasis en la morfología, fisiología, metabolismo y control, clasifica a los principales agentes microbiológicos de importancia para la salud humana. Conocimientos que luego serán integrados en el cuidado de Enfermería clínico y en el análisis epidemiológico de las situaciones de salud de las comunidades.

## COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

En el Dominio Cuidado Humano, contribuye al cumplimiento de la Competencia Específica 1: "Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo, considerando al ser humano como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el universo", en su nivel inicial "Aplica cuidados de enfermería a personas para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales".

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

*De la Competencia Específica 1; Nivel 1 (inicial):*

- **C1N1RA12:** Describe los mecanismos de transmisión e infección por microorganismos en el ser humano y su influencia en el ciclo de la enfermedad.
- **C1N1RA13:** Reconoce estructuras y metabolismo, ciclo patogénico de los microorganismos como agentes causales de mayor impacto epidemiológico.
- **C1N1RA14:** Reconoce las medidas de control, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### I. Módulo de Microbiología

- 1.1 Componentes estructurales y ciclos biológicos de bacterias, Virus y Hongos.
- 1.2 Morfologías de las principales bacterias, virus y hongos patógenos humanos
- 1.3 Concepto de inmunidad
- 1.4 Microbiota habitual, transitoria y patógena.
- 1.5 Interacción Huésped-microorganismo
- 1.6 Mecanismos de patogenicidad bacteriana y resistencia a los antibióticos.
- 1.7 Aspectos generales de técnicas de obtención de muestras clínicas y su importancia en el diagnóstico microbiológico.
- 1.8 Principales bacterias Gram positivas y negativas como agentes infecciosos humanos
- 1.9 Principales Virus y hongos como agentes infecciosos humanos
- 1.10 Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- 1.11 Antibiograma.

### II. Módulo Parasitología

- 2.1 Generalidades sobre helmintos y su clasificación.
- 2.2 Helmintos intestinales y tisulares: biología, epidemiología, patología, diagnóstico, tratamiento y profilaxis.
- 2.3 Generalidades sobre protozoos y su clasificación.
- 2.4 Protozoos parásitos intestinales, sanguíneos y tisulares: biología, morfología, epidemiología, diagnóstico.
- 2.5 Generalidades de artrópodos. Epidemiología. Mecanismos de daño al hombre.
- 2.6 Vectores mecánicos. Vectores biológicos.
- 2.7 Artrópodos de mayor prevalencia en salud
- 2.8 Principales estrategias de control, medidas profilácticas y estrategias terapéuticas de los parásitos de interés médico.
- 2.9 Zoonosis parasitarias Asociaciones biológicas. Campos de la Parasitología.
- 2.10 Mecanismos de daño de los parásitos. Relación huésped-parásito. Infección versus enfermedad.
- 2.11 La tríada ecológica: parásito-huésped-ambiente.
- 2.12 Ciclos biológicos y mecanismos de transmisión.
- 2.13 Zoonosis parasitarias.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- A. **Estrategias didácticas:** conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes. **Se sugiere** utilizar mapas conceptuales. En esta asignatura se **debe** implementar trabajo en equipo en talleres y laboratorios, utilizando metodología de ABP, análisis de y resolución de casos
- B. **Orientaciones para el estudio autónomo:** Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes, preparar presentaciones, contestar retroalimentación del profesor/a etc., además del estudio personal del o la estudiante.
- C. **Procedimientos de evaluación:** Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se **sugiere** disertaciones, mapas conceptuales, pruebas formales escritas, discusión y análisis de casos, laboratorios, talleres. **Se debe** utilizar rúbricas de evaluación para cada uno de los procedimientos mencionados.

Se **debe** considerar las siguientes ponderaciones de acuerdo en los Resultados de aprendizaje de la asignatura:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	COMPONENTES	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Reconoce estructuras y metabolismo, ciclo patogénico de los microorganismos como agentes causales de mayor impacto epidemiológico. <b>RA1 40%</b>	Componente Parasitología (50%)	1 Prueba teórica 1 Prueba de laboratorio	50% 50%
	Componente Microbiología(50%)	1 Prueba teórica 2 Talleres prácticos laboratorio	50% 50%(25% c/u)
Describe los mecanismos de transmisión e infección por microorganismos en el ser humano y su influencia en el ciclo de la enfermedad. <b>RA 2 40%</b>	Componente Parasitología (50%)	1 Prueba teórica 1 Prueba de laboratorio	50% 50%
	Componente Microbiología(50%)	1 Prueba teórica 2 Talleres prácticos laboratorio	50% 50%(25% c/u)
Reconoce las medidas de control, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas. <b>RA 3 20%</b>	Componente Parasitología (50%)	Trabajo Grupal	100%
	Componente Microbiología(50%)	Taller teórico/practico Final	100%

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

**Respecto a los atrasos, inasistencias y evaluaciones:**

- Puntualidad; se considerará como **máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase**. El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: Para el año académico 2024, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. Según el Reglamento del Estudiante de Pregrado (RGE) DE 538/2018, Título VI, Artículo 29.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el RGE, DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento de Enfermería, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas, en el caso de que la inasistencia sea a una actividad obligatoria, la no justificación será causal de nota reprobatoria en dicha actividad evaluativa.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el enlace dispuesto por SEMDA: <https://forms.office.com/r/m7RkCRphzp>, y puede enviar correo a [semda.doc@uantof.cl](mailto:semda.doc@uantof.cl) para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. No olvidar que todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA y que debe respaldar con evidencia la justificación no médica. **El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud, pudiendo aprobar o rechazar la solicitud dependiendo de la justificación acorde a reglamentos vigentes.**
- La modalidad de la **evaluación debe ser presencial, on line** en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad, ésta podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes.
- La modalidad de recuperación podrá ser escrita u oral.
- En caso de **aprobarse la solicitud**, la nueva evaluación se realizará antes que finalice el semestre en fechas especificadas en la guía de aprendizaje, el periodo de recuperación es obligatoriamente antes del periodo de exámenes. En esta oportunidad **los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.**
- Artículo 39 BIS: Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones previstas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no

aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas, en esta asignatura no podrán ausentarse a todas las evaluaciones provistas durante el semestre.

- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. **Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada** y con los respaldos adecuados a la secretaria del Dpto. de Enfermería, el director resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

#### **Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:**

- Artículo 29: La asistencia a trabajos prácticos, laboratorios y prácticas clínicas e internado será obligatoria en un 100% para todos y todas las estudiantes.
- **No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio** salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante **deberá informar al delegado quién informará al Profesor y Jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.**
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que **presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, así como toda actitud que vulnere la ley 20.584, de derechos del usuario.**
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- Es de responsabilidad del estudiante organizar sus tiempos para un cumplimiento y dedicación alta a sus actividades prácticas, considerando la importancia de éstas para el logro de los aprendizajes.

#### **Respecto a Experiencia Clínica (Práctica en campos formadores):**

- 100% de asistencia según Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen cupos, oportunidad y recurso docente.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación (70% exigencia para la nota 4.0), por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, éste punto en sí mismo su no cumplimiento significa reprobación inmediata de la asignatura, considerando que la falta ética y de comportamiento en el campo clínico está sujeta al Decreto 955 artículo 3 , punto h del reglamento de procedimiento disciplinar de la Universidad de Antofagasta.

- Uso de uniforme en práctica clínica: Según reglamento de la carrera; se **prohíbe** uso de piercing, anillos, aros llamativos, expansiones u otros de ese tipo, uñas cortas y sin esmaltes; pelo tomado. (trenzado en las mujeres) corto, tomado y/o con gel en caso de varones, el calzado debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento interno de experiencia clínica.
- El uso de mochila, cartera u otro neceser, ropa de abrigo de cualquier tipo (guantes, chalecos, chaquetas, abrigos, cuellos), deben ser de color azul marino o Navy o negro, lo mismo aplica para guantes o cuellos de resguardo. (reglamento Interno de Experiencia Clínica)
- Uso de porta credencial con tarjeta de identificación con foto incluida, carnet de vacunación al día.
- Se prohíbe el uso de celular durante las actividades prácticas, sólo se aceptará justificación de su uso por fuerza mayor del estudiante.
- El acceso a experiencias clínicas, solo se programará para el estudiante que está en nómina oficial y se encuentra con vacuna e Inducción- capacitación IIAS al día, así mismo haya entregado certificado de vacuna registrada en el sistema nacional por la hepatitis B.

#### **Otras Exigencias y Situaciones Especiales**

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma U campus, que será usada como plataforma de apoyo para la comunicación formal, disposición de material reglamentario y de apoyo para la docencia.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA U CAMPUS y MICROSOFT TEAMS (SI ES NECESARIO)**. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas.
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en **Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo 2023**, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar WhatsApp como medio de comunicación con estudiantes, salvo excepciones justificadas. Para ello cada coordinador de asignatura deberá utilizar la mensajería de u campus o correo institucional.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

### **Respecto a la Aprobación de la asignatura:**

- **Art 39.** Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- Exigencia en las evaluaciones: el **Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%**. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje. En el caso de esta asignatura la exigencia para nota 4 será de un **70%**.

### **Respecto al Examen o Remedial**

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas, independiente de su situación. Quienes no puedan cumplir con las exigencias de la asignatura por carga académica deberán solicitar al Jefe de Carrera la eliminación de la misma para no perder la primera opción de rendirla.

## BIBLIOGRAFÍA

---

### **Básica:**

- Microbiología Médica. Patrick R. Murray y colaboradores. Barcelona. Elsevier, año 1992 (1 ejemplar código 616.01 MUR 1992), año 1997 (9 ejemplares código: 616.01 MUR 1997) año 2002 (1 ejemplar en inglés, código 616.01M489m4) año 2009 (9 ejemplares código: 616.01 MUR 2009).
- Atías. Parasitología Médica. 3ª Ed. Mediterraneo Santiago Chile 1998. (51copias)
- Atías y Neghme. Parasitología Clínica. 3ª Ed. Editorial Mediterráneo. Santiago de Chile, 1991(14 copias).

### **Complementaria:**

- Markell E.K. y Voge M. Parasitología Médica. 3ª ed. Nueva Editorial Interamericana. México 1983.
- Bioquímica clínica, hematología, inmunología, medicina transfusional, microbiología y parasitología". Editorial Universidad de Talca. Colección Académica. Editor: Iván Palomo. **2014.** (Disponible en Biblioteca Central)

### **Revistas Científicas:**

- Sociedad chilena de Microbiología
- Sociedad chilena de Infectología
- Boletín Chileno de Parasitología
- Revista Médica de Chile
- Parasitología al Día

### **LINKOGRAFIA**

- [http://www.uantof.cl/biblioteca/pg/recursos\\_digitales.php](http://www.uantof.cl/biblioteca/pg/recursos_digitales.php)
- <http://www.qualitat.cc/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/atlas.parasitologia.pdf>
- <http://www.ufjf.br/parasitologia/files/2008/08/Atlas-de-aula-prática-20124.pdf>